

**3ª LISTADO PROVISIONAL DE ALUMN@S PRESELECCIONAD@S, PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR DEL PROYECTO DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL ATENEO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL DECRETO 287/2023, RESOLUCIÓN 18 DICIEMBRE 2024**

**ESPECIALIDAD: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA**

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación de alumnos/as-trabajadores que participarán en el Programa Colaborativo Rural ATENEO de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social, denominado “ESPARRAGALEJO Y LA GARROVILLA FUTURO VERDE” que se desarrollará en LA GARROVILLA, con una duración de 6 meses.

**BAREMACIÓN**

**1. Titulación académica: Máximo 5 puntos.**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior ..... 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3 ..... 3 puntos
- Formación profesional grado superior ..... 2 puntos
- Titulación universitaria..... 1 puntos

**2. Informes de priorización: Máximo 4 puntos.**

- Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad .....4 puntos
- Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional..3 puntos
- Con informe de priorización sólo para la familia profesional ..... 2 puntos
- Con informe no coincidente con la familia profesional ..... 1 punto

**3. Colectivos: Máximo 1 punto.**

- a-Mujeres ..... 0,25 puntos
- b-Personas con discapacidad ..... 0,25 puntos
- c-Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato)..... 0,25 puntos
- d-Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato)..... 0,25 puntos
- e-Víctimas de violencia de género, ..... 0,25 puntos
- f-Demandantes de primer empleo ..... 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

## GRUPO A

*Personas desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de sondeo y en la fecha de la contratación.*

**A.1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO
****243**	MARTINEZ SOLTERO AMAYA	7,75

**B.2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, colaborativos rurales o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO
****996**	SANTOS REGALADO ALBERTO JOSE	7,25

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 9:00 horas del día 27 de mayo de 2025, hasta las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2025. Podrán presentarse en el Centro de empleo de Mérida Comarcal.

En Mérida, a 26 de mayo de 2024  
GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Eva M<sup>a</sup> Alén Alcañiz

Fdo. Ángela Solís Cerro